

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	1 de 25

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE** establece la Política General y Especiales aplicables para el Tratamiento y Protección de Datos Personales en la organización.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE, sociedad comercial identificada con NIT: 816.003.954-5 se constituye como una empresa colombiana, cuyo objeto social consiste en cría de ganado porcino, y es responsable del tratamiento de los Datos Personales que reciba de los Titulares.

A continuación, los datos del Responsable del Tratamiento:

- **DIRECCIÓN FÍSICA:** Mercasa, Galpón 6, A-CE, Edificio CERCAFE – Pereira (Risaralda)
- **PÁGINA WEB:** www.cercafe.com
- **TELÉFONO:** 3016877340
- **CORREO ELECTRÓNICO:** datos@cercafe.com.co

2. OBJETIVO

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de la empresa, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre Responsable y Titulares con relación al tratamiento de su información; Informar a los Titulares de las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales así como los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

3. ALCANCE

Esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicada a todas las bases de datos y/o archivos que incluyan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de la **COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**, como responsable del tratamiento de datos personales.

Esta política es aplicable a todos los datos personales registrados en bases de datos en forma presencial, telefónica y/o virtual, verbalmente o por escrito, por la **COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**, incluyendo a los empleados, funcionarios, contratistas o agentes de la **COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**. Incluyendo cualquier información que el titular de la información ingrese, por sí mismo, por medios electrónicos o virtuales dispuestos por **CERCAFE**.

4. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5	Código	GGE-POL-01
		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión	04
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB	Página	2 de 26

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Causahabiente:** Persona que por sucesión o transmisión adquiere los derechos de otra persona
- **Cookie:** Es una pequeña información enviada por un sitio web y almacenada en el navegador del usuario, de manera que el sitio web puede consultar la actividad previa del usuario. Sus principales funciones son: i) Llevar el control cuando un usuario introduce su nombre de usuario y contraseña con el objetivo de recordar la información. Pero no identifica a una persona. ii) Conseguir información sobre los hábitos de navegación del usuario, e intentos de spyware (programas espía), por parte de agencias de publicidad y otros.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Habeas Data:** Derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	3 de 26

5. PRINCIPIOS RECTORES APLICABLES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Esta política se regirá bajos los siguientes principios establecidos en El artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales y se han de aplicar, de manera armónica e integral, en el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos es una actividad regulada que debe sujetarse con lo establecido en la Ley 1581 y en los Decretos 1377 de 2013, 1759 de 2016 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular (por cualquier medio que permita ser consultado con posterioridad). Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. En el momento de solicitar la autorización al titular, el responsable del tratamiento deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente, conservando prueba del cumplimiento de este deber:
 - El tratamiento al cual serán sometidos sus datos y la finalidad del mismo.
 - El carácter facultativo de la respuesta del Titular a las preguntas que le sean hechas cuando éstas traten sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas o adolescentes. o Los derechos que le asisten como Titular. o La identificación, dirección física, correo electrónico y teléfono del responsable del tratamiento.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5	Código	GGE-POL-01
		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión	04
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB	Página	4 de 26

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la Ley de Habeas Data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El responsable del tratamiento tiene la responsabilidad de implantar las medidas de seguridad correspondientes y de ponerlas en conocimiento de todo personal que tenga acceso, directo o indirecto, a los datos. Los usuarios que accedan a los sistemas de información del responsable del tratamiento deben conocer y cumplir con las normas y medidas de seguridad que correspondan a sus funciones. Estas normas y medidas de seguridad se recogen en los diferentes manuales establecidos, tales como el Modelo de Seguridad Informática, el Manual de Seguridad Informática Dirigido a Usuarios Finales y en el Procedimiento de Administración de Códigos de Usuario y Claves de Acceso de obligatorio cumplimiento para todo usuario y personal de la empresa. Cualquier modificación de las normas y medidas en materia de seguridad de datos personales por parte del responsable del tratamiento ha de ser puesta en conocimiento de los usuarios.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 y en los términos de la misma.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas: Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. Por estipulación a favor de otro y para otro. Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable del tratamiento o encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	5 de 26

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581;
- c) **Derecho de acceso o consulta:** Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que les han dado a sus datos personales.
- d) **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones:** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; el Titular o causahabiente solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Seleccionar libremente el canal por el cual prefiera ser contactado por parte del encargado o responsable del tratamiento de datos personales para las actividades de cobranza.
- h) Ser informado por el responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento sobre el carácter facultativo de las respuestas a preguntas que versen sobre datos sensibles o de menores de edad y la facultad que tiene de negarse a entregar o autorizar el tratamiento de datos sensibles.
- i) **Derechos de quejas y reclamos.** La Ley distingue cuatro tipos de reclamos: Reclamo de corrección: el derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Reclamo de supresión: el derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Reclamo de revocación: el derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales. Reclamo de infracción: el derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.

7. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1581, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular mediante la aceptación de la presente política.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	6 de 26

Así mismo, la empresa solicitará a los Titulares de los Datos Personales incluyendo al personal interno de la organización, previo al tratamiento de los mismos, una autorización para recopilar dichos datos, almacenarlos y tratarlos. Dicha autorización podrá ser obtenida por cualquier medio que permita ser verificado posteriormente y estará a disposición del respectivo Titular. En la Autorización se informará a los Titulares el tratamiento que se realizará sobre los Datos Personales y las finalidades para las cuales están siendo recopilados.

Cuando los Titulares entreguen a **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE** los Datos Personales mediante la entrega de una tarjeta personal y/o una tarjeta corporativa con sus datos, se entenderá que los Titulares han dado su autorización a CERCAFE para el tratamiento de dichos Datos Personales.

Los Titulares de los Datos Personales podrán revocar la autorización en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. La revocatoria deberá solicitarse mediante los canales habilitados y de forma escrita al correo electrónico datos@cercafe.com.co o a la dirección del domicilio de Mercasa, Galpón 6, A-CE, Edificio CERCAFE Pereira - Risaralda siguiendo el procedimiento establecido para la realización del Reclamos que se detalla más adelante.

7.1 Eventos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE se abstendrá de utilizar medios engañosos y fraudulentos para obtener la autorización para el tratamiento por parte de los Titulares de los Datos Personales y, en general, para realizar el tratamiento por parte de las personas que tengan algún tipo de vínculo con **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**.

8. DEBERES

8.1 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE como Responsable del Tratamiento de Datos Personales, informará a los Titulares en el momento de solicitar la autorización: (i) el tratamiento al cual se someterán los Datos Personales y la finalidad del mismo; (ii) el carácter

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	7 de 26

facultativo de la respuesta cuando se les realicen preguntas sobre Datos Sensibles o Datos de Niños, Niñas y Adolescentes; (iii) los derechos que les asisten como titulares de la información; y (iv) la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de **CERCAFE** como Responsable del Tratamiento de la información correspondiente.

Adicionalmente, cuando **CERCAFE** actúe en calidad de responsable del tratamiento, éste tendrá los siguientes deberes, tal y como los mismos se encuentran descritos en el Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data en los términos previstos en la ley.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos de protección de datos personales para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular, el uso dado a sus Datos Personales.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de los Datos Personales de los titulares.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5	Código	GGE-POL-01
		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión	04
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB	Página	8 de 26

- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia regulada por esta Política.

8.2 ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

El Encargado del Tratamiento de la información, tendrá los deberes consignados en el Artículo 18 de Ley 1581 de 2012 así:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los Datos Personales en los términos en la ley;
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para protección de datos personales para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la Base de Datos las leyendas «reclamo en trámite» en la forma en que se regula en la ley;
- h) Insertar en la Base de Datos la leyenda «información en discusión judicial» una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del Dato Personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en la materia regulada por esta Política.

En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento, **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE** deberá cumplir tanto con los deberes descritos en el numeral 8.1 anterior como con aquellos descritos en este numeral 8.2.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	9 de 26

8.3 Responsable de la Implementación y Cumplimiento de esta Política

La persona responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales es el Oficial de protección de datos personales, a quien podrá ubicarlo en la ciudad de Pereira - Risaralda, Mercasa, Galpón 6, A-CE, Edificio CERCAFE, email: datos@cercafe.com.co

El oficial del tratamiento de datos personales en coordinación con los líderes de los procesos, de CERCAFÉ tiene a su cargo la labor de desarrollar, implementar, capacitar y realizar seguimiento de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes dependencias están obligados a reportar estas Bases de Datos.

9. POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS CON DATOS PERSONALES.

LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE solo recopila y recibe información personal que sea suministrada voluntariamente por los Titulares. Los Datos Personales serán tratados única y exclusivamente para los fines autorizados por el Titular y para aquellos previstos en la presente Política y por el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento a dichos fines. La obtención de los Datos Personales de los Titulares podrá realizarse por cualquier medio previsto para tal fin.

Así mismo, no revelarán la información personal a terceros distintos de sus partes relacionadas. La revelación a dichas partes relacionadas se efectuará únicamente en el desarrollo del objeto social quienes estarán en la obligación de mantener la confidencialidad y cuidado de los Datos Personales que les sean suministrados.

En las bases de datos de **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**, podrá almacenarse información de los Titulares como, entre otras, el nombre completo, tipo de identificación y número, género, datos de contacto tales como correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil y la demás información que sea necesaria para adelantar su objeto social y realizar los procesos de cumplimiento a que está obligado por ley y por las políticas internas de **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE**, y dependiendo de la Base de Datos, la empresa podrá almacenar información personal adicional de cada persona requerida para el propósito específico para el cual se solicita el tratamiento de los Datos Personales.

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE** y de sus empresas relacionadas y/o vinculadas con las siguientes finalidades:

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	10 de 26

9.1 Tratamiento de datos personales de Colaboradores

CERCAFE recolecta los datos personales de sus Colaboradores, Trabajadores, candidatos en procesos de selección y familiares de estos, los cuales son calificados por la empresa como de reserva, y solo serán revelados por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Colaboradores de la empresa serán:

- a) Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas o extranjeras competentes.
- b) Gestionar afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscales.
- c) Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la Empresa.
- d) Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, y el denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- e) Gestionar las funciones desarrolladas por los Colaboradores.
- f) Contactar a familiares en casos de emergencia.
- g) Dar gestión y control a la nómina
- h) Controlar el horario laboral y las horas extra de los Colaboradores, a través del tratamiento de datos personales, incluyendo, si es necesario, datos sensibles como los biométricos.
- i) Llevar un control de las capacitaciones dadas a los Colaboradores
- j) Almacenar sus datos personales, incluidos los biométricos, imágenes en su página web como soporte de las actividades realizadas.
- k) Almacenar, compartir, publicar o gestionar las imágenes recolectadas en eventos o para fines comerciales en nuestra página web.
- l) Adicionalmente se usan datos biométricos de los Colaboradores para fines comerciales relacionados con el objeto social de la Empresa.
- m) Comunicar información de los Colaboradores a terceras entidades con las que la Empresa mantenga una relación contractual, asociados y clientes en la medida en que sea necesario para cumplir con el protocolo de los terceros, con los únicos efectos de que estos puedan gestionar el control y coordinación respecto del personal que preste de manera efectiva los servicios que se derivan de la relación profesional, así como posibilitar el cumplimiento de obligaciones legales, en materia fiscal y de seguridad social.
- n) Realizar transferencia o transmisión internacional de datos a países que proporcionen una protección similar a la de Colombia.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	11 de 26

- o) entrega de la información a terceros encargados de procesos de evaluación, entrenamiento, certificación, y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual.
- p) Verificar, comparar, evaluar las competencias laborales y personales de los Colaboradores.
- q) Envío de información a cajas de compensación, AFP, ARL, aseguradoras entre otros.
- r) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- s) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación sobre Ética Empresarial y cualquier disposición sobre soborno nacional y transnacional y demás prácticas corruptas por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.

CERCAFE almacena los datos personales de sus Colaboradores, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección, y los conserva en una carpeta identificada como historia laboral de cada uno. A tales carpetas solo tendrá acceso y será tratada por el área de Gestión Humana, con la finalidad de administrar la relación contractual entre el **CERCAFE** y el colaborador.

CERCAFE trata datos personales sensibles de sus Colaboradores como los datos de sus hijos menores de edad con la única finalidad de registrarlos como beneficiarios del sistema seguridad social, parafiscales, en el desarrollo de actividades lúdica, recreativas o cualquier actividad para el bienestar de estos. Para los efectos de este Tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los Datos Personales Sensibles objeto de Tratamiento y la finalidad de este.

Así mismo, contará con elevados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **CERCAFE** para los fines antes mencionados.

Terminada la relación laboral, **CERCAFE** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en el archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **veinte (20) años** contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.2 Tratamiento de datos personales de clientes:

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	12 de 26

CERCAFE recolecta los datos personales de sus clientes y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la Empresa como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los clientes de **CERCAFE** serán:

- a) Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los clientes.
- b) Cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- c) Cumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, abogados, etc.
- d) Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.
- e) Gestión administrativa para la ejecución de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- f) Garantizar el cumplimiento de los derechos que les corresponden en virtud de la Ley 1581 de 2012.
- g) Realizar actividades de prospección comercial y marketing.
- h) Evaluar el servicio de atención al cliente y realizar encuestas de satisfacción.
- i) Compartir la información con terceros aliados que colaboran con la Cooperativa, considerando que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta Cooperativa.
- j) Dar trámite a las peticiones, quejas o reclamos establecidas de manera directa por el cliente a través de los canales de atención.
- k) Contactar al cliente a través de medios físicos y electrónicos – correo electrónico, SMS o chat - para el envío de información de interés o relacionada con la relación contractual, invitarlo a capacitaciones o con el portafolio de servicios.
- l) Mantener el contacto comercial con la Empresa, aun después de la finalización de la relación contractual.
- m) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- n) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación sobre Ética Empresarial y cualquier disposición sobre soborno nacional y transnacional y demás prácticas corruptas por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación contractual entre el cliente y la Empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	13 de 26

circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.3 Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas

CERCAFE recolecta los datos personales de sus Proveedores y contratistas los almacena en una base de datos la cual, aunque se compone en su mayoría de datos públicos, es calificada por la compañía como de reserva, y que, en el caso de datos privados, solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Proveedores y Contratistas de **CERCAFE** serán:

- a) Gestionar las cuentas de cobro presentadas por los proveedores o los contratistas.
- b) Llevar a cabo evaluaciones y selección de proveedores potenciales.
- c) Cumplimiento de aspectos tributarios y legales con entidades públicas y regulatorias.
- d) Control y pagos por los bienes y servicios recibidos.
- e) Evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los niveles de servicio recibidos de los proveedores.
- f) Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- g) Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores.
- h) Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección, la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones y la invitación a eventos organizados o patrocinados por **CERCAFE**.
- i) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- j) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación sobre Ética Empresarial y cualquier disposición sobre soborno nacional y transnacional y demás prácticas corruptas por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.

CERCAFE sólo recaudará de sus proveedores y contratistas los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

En caso de que sea necesaria la recolección de los datos personales de Colaboradores de los proveedores o contratistas por parte de **CERCAFE** tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los Colaboradores; es decir, una vez verificado este requisito, **CERCAFE** devolverá tal información al proveedor o contratista, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	14 de 26

superior al tiempo que dure la relación del Proveedor y los contratistas con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.4 Tratamiento de datos personales de los Asociados:

CERCAFE recolecta los datos personales de sus Asociados los almacena en una base de datos la cual, es calificada por la compañía como de reserva, y que solo los revelará por la empresa con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los Asociados serán:

- Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de Asociados.
- Permitir el envío de invitaciones a eventos programados por la compañía.
- Convocarlos o invitarlos a las diferentes reuniones de naturaleza societaria a las que deban asistir por su calidad de Asociados.
- Adquisición de planes y beneficios comerciales.
- En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo de existencia de la cooperativa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.
- Proporcionar, al titular de la información datos o comunicaciones de interés tales como: servicios, informes financieros de **CERCAFE**, información sobre aportes sociales, participación en excedentes cooperativos, facturación, cobro y prestación de servicios ofrecidos por la cooperativa.
- Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación sobre Ética Empresarial y cualquier disposición sobre soborno nacional y transnacional y demás prácticas corruptas por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.

9.5 Tratamiento de datos personales de Visitantes en el Control Ingreso:

CERCAFE recolecta datos personales de sus visitantes a través de formatos físicos o digitales como parte de sus protocolos de seguridad. Esta información, que puede incluir datos sensibles, se almacena en bases de datos clasificadas como de acceso restringido y será utilizada exclusivamente para fines de control de ingreso, seguridad y cumplimiento legal. Su divulgación solo procederá con autorización del titular o por requerimiento de autoridad

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	15 de 26

competente, en conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de quienes ingresan a las instalaciones de **CERCAFE** serán:

- Asegurar el ingreso a las instalaciones del Empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
- Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
- Dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a **un (1) año** contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

9.6 Tratamiento de datos personales de la Página Web

Al visitar el sitio web de **CERCAFE** es posible acceder sin necesidad de ingresar algún tipo de identificación personal. Sin embargo, el sistema de navegación y el software necesario para el funcionamiento de esta página web puede tener la opción de recoger algunos datos personales, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet.

Así las cosas, es posible que, por su propia naturaleza, la información capturada podría permitir la identificación de usuarios a través de su asociación con datos de terceros, aunque no se obtenga para ese fin. En esta categoría de datos se encuentran, la dirección IP o el nombre de dominio del equipo utilizado por el usuario para acceder a la página web, la dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relativos al sistema operativo del usuario.

9.6.1 Cookies

CERCAFE en aras de mejorar su servicio en el sitio web y los aplicativos digitales, podrá utilizar cookies propias y de terceros con el fin de optimizar la experiencia de nuestros clientes y usuarios, monitorear información estadística, presentar contenidos y publicidad relacionados con las preferencias de los usuarios cuando naveguen por nuestro sitio web, plataformas y/o aplicativos tecnológicos y/o digitales.

La información que eventualmente se recopile mediante las cookies será cifrada y no será utilizada para identificar y/o revelar la información del usuario. De igual forma no se recopilarán datos de los usuarios, tales como: número de tarjetas débito o crédito, u otra información de carácter financiero o crediticio.

9.7 Tratamiento de datos personales Chat

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	16 de 26

CERCAFE informa que los datos personales que lleguen a suministrar cualquier persona como titular o apoderado y el contenido de sus conversaciones, serán tratados exclusivamente para dar respuesta a las consultas o inquietudes que puedan tener los usuarios de nuestros productos o servicios.

Los datos solicitados en el Chat y entregados por el titular o apoderado tiene como fundamento el podernos contactar con el usuario y poderle brindar una respuesta personalizada.

CERCAFE garantiza que los datos allí registrados y el contenido de sus conversaciones tienen garantía de seguridad y no serán compartidos con terceros.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la organización en dar respuestas a las consultas realizadas por los potenciales clientes y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

9.8 Tratamiento de datos personales de Registro de Videovigilancia

CERCAFE recolecta datos biométricos de sus Colaboradores y visitantes a través de sus Cámaras de Vigilancia y los almacena en una base de datos la cual es calificada por la compañía como de reserva, y solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales contenidos en las Cámaras de Vigilancia de **CERCAFE** serán:

- a) Garantizar la seguridad en los ambientes laborales.
- b) Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de actividades laborales de la compañía.
- c) Las imágenes que son capturadas por las cámaras de **CERCAFE** serán usadas para salvaguarda nuestros bienes y propender por la seguridad de los titulares.

Para cumplir con el deber de información que le corresponde a **CERCAFE** como administrador de datos personales, la empresa implementará Avisos de Privacidad en las zonas en donde se realice la captura de imágenes que impliquen tratamiento de datos personales.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a quince **(15) días** contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

9.9 Tratamiento de datos personales de los candidatos o aspirantes de procesos de selección:

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5	Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB	Versión	04
		Página	17 de 26

CERCAFE recolecta los datos personales de los candidatos o aspirantes de los procesos de selección adelantados por la Empresa y los almacena en una base de datos la cual es calificada como de reserva, y sólo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una Autoridad Competente lo solicite.

Las finalidades para las cuales son utilizados los datos personales de los aspirantes de los procesos de selección adelantados por **CERCAFE** serán:

- a) Realización de gestión administrativa interna y externa para la ejecución transparente del proceso de selección del personal.
- b) Envío de comunicaciones programadas por el Empresa para realizar diferentes pruebas de selección.
- c) Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del proceso de selección.
- d) Verificación de referencias laborales, académicas y personales del aspirante.
- e) Adelantar el proceso de vinculación en general del personal seleccionado.
- f) Realizar consultas pertinentes para verificar el estado al momento de su aspiración a la vacante ante las autoridades Colombinas.
- g) Realizar estudios de seguridad y visitas domiciliarias.
- h) Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales.
- i) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.
- j) Validación de la información con el fin de dar cumplimiento a la regulación sobre Ética Empresarial y cualquier disposición sobre soborno nacional y transnacional y demás prácticas corruptas por parte de la Compañía o con terceros contratados para dicho fin.

Todos los datos de carácter personal que el aspirante o postulante nos proporcione pasarán a formar parte de un “*Banco de hojas de vida*”, el cual la Empresa como Responsable, podrá tratar para actuales y futuros procesos de selección en los que el perfil del aspirante se adecue.

Las bases de datos donde se almacena dicha información cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos suministrados durante el proceso de selección. En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al que el aspirante autorice y al tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

10. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES (Transferencia de datos a terceros países)

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	18 de 26

De acuerdo con el Título VIII de la Ley 1581, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. El Superintendente está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendentes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales.

11. DATOS SENSIBLES

CERCAFE realizará tratamiento de Datos Sensibles cuando sea estrictamente necesario y cuando dicho tratamiento haya sido autorizado de forma previa, expresa y voluntaria por parte del respectivo Titular. Dicha Autorización es facultativa por parte del Titular. En este caso, **CERCAFE** mantendrá este tipo de datos bajo los mayores estándares de seguridad y con acceso restringido y serán tratados únicamente para las finalidades autorizadas por el Titular.

12. DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	19 de 26

CERCAFE no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de edad; sin embargo, de forma particular la Empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus Colaboradores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la Ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, así como el cumplimiento de la jornada familiar (Ley 1857 de 2017), y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud, la recreación y el derecho a la familia.

En caso de que **CERCAFE**, requiera realizar tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, se requerirá de Autorización expresa del representante legal. En dichas Autorizaciones se indicará que **CERCAFE** responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales (Decreto 1377 de 2013) y las demás establecidas por la ley.

13. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR MEDIO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

CERCAFE podrá utilizar la Inteligencia Artificial para el tratamiento de datos personales de los titulares, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias, e implementando buenas prácticas para el uso adecuado de estas soluciones tecnológicas.

El manejo de los datos personales por medio de la Inteligencia Artificial se podrá realizar bajo los parámetros contenidos en la autorización para el tratamiento que otorga el titular, teniendo en cuenta el impacto a la privacidad que tendrá la utilización de las herramientas, e incluyendo instancias de supervisión humana cualificada para asegurar que el tratamiento se lleve a cabo de conformidad con las normas y políticas aplicables.

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **CERCAFE** ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los datos personales objeto de tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

CERCAFE no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de **CERCAFE** y sus Encargados. **CERCAFE** exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas Administrativas, técnicas, humanas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	20 de 26

15. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES, Y MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al **Oficial de Protección de Datos Personales**. La comunicación podrá ser enviada al siguiente correo electrónico: datos@cercafe.com.co o a través de comunicación escrita radicada en la siguiente dirección: Mercasa, Galpón 6, A-CE, Edificio CERCAFE – Pereira (Risaralda).

15.1 Derecho de acceso o consulta

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos: Al menos una vez cada mes calendario; y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, CERCAFE solamente podrá cobrar al Titular gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos. El Titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a CERCAFE enviado mediante correo electrónico a datos@cercafe.com.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, o a través de correo postal remitido a Mercasa, Galpón 6, A-CE, Edificio CERCAFE – Pereira (Risaralda). La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Estar dirigida a **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE.**
- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

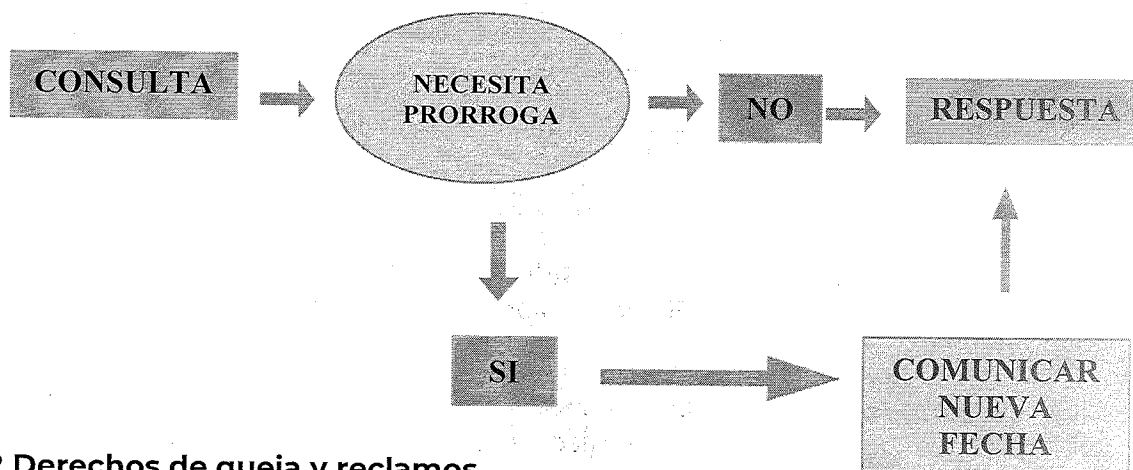
El Titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

- Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no.
- Correo electrónico u otro medio electrónico.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	21 de 26

- Otro sistema adecuado a la configuración de la base de datos o a la naturaleza del tratamiento, ofrecido por CERCAFE.

Una vez recibida la solicitud, la empresa resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los **cinco (5) días hábiles siguientes** al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la Ley 1581.



15.2 Derechos de queja y reclamos

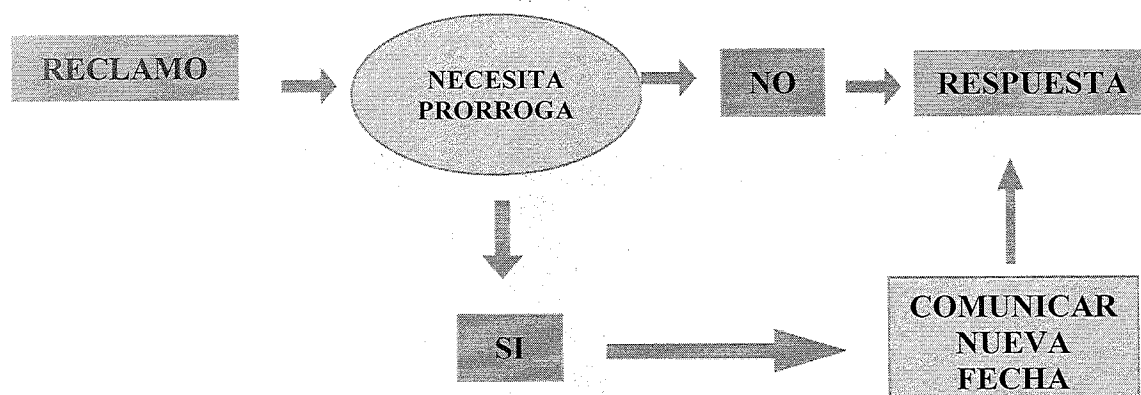
Cuando se considere que la información contenida en una base de datos de CERCAFE debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Habeas Data, se podrá presentar reclamación ante CERCAFE la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante comunicación escrita o correo electrónico dirigido a CERCAFE con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de correo electrónico y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos **dos (2) meses** desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que CERCAFE reciba un Reclamo del cual no sea competente para resolverlo, la empresa dará traslado a quien efectivamente corresponda en un término máximo de **dos (2) días hábiles** e informará al Titular.
2. Una vez recibido el reclamo completo, la empresa incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo de este, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**. La

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	22 de 26

empresa conservará dicha leyenda en el dato objeto de discusión hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la empresa informará al Titular los motivos de la demora y la nueva fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.



✓ Contenido mínimo que debe tener la solicitud

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado.

Los requisitos de la solicitud son:

- a) Estar dirigida a **LA COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO, CERCAFE.**
- b) Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- d) Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- e) El objeto de la petición.
- f) Indicar la dirección de notificación del Titular, física y/o electrónica (e-mail).
- g) Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos).

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el Titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

15.3 Requisito de procedibilidad

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5	Código	GGE-POL-01
		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	GESTIÓN ESTRATÉGICA	Versión	04
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB	Página	23 de 25

El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

15.4 Petición de actualización y/o rectificación

CERCAFE rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD

CERCAFE con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la Ley 1581, cuenta con mecanismos internos de seguridad de la información y protocolos de acceso y administración de las bases datos para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. No obstante, CERCAFE se exonera de responsabilidad por manipulaciones ilícitas de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, que se encuentren por fuera de su control como de cualquier situación que no le fuera imputable.

Por otra parte, CERCAFE, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaje la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

Las medidas de seguridad implantadas por CERCAFE están acordes a la Política de Seguridad de la información, la cual se detalla en el manual de procedimiento interno.

17. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

CERCAFE procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

18. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	24 de 26

El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a **CERCAFE** la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- Considera que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **CERCAFE**.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **CERCAFE** podrá negar la revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

19. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

CERCAFE se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el presente escrito. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

20. LEGISLACIÓN APLICABLE

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	25 de 26

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad, y el Anexo de Formato de Autorización que hace parte de esta Política, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, la Ley 2300 de 2023 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

21. VIGENCIA

La presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales rige a partir de 24 de noviembre de 2025. **CERCAFE** se reserva el derecho a modificar la presente política, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley. Las modificaciones que se realicen a la presente Política se comunicarán de forma oportuna a los Titulares de los Datos Personales antes de ser implementadas.

Las bases de datos con datos personales serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario **CERCAFE** procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido.



Cindy Cabrales Quintero

Representante Legal Suplente

Cooperativa de Porcicultores del Eje Cafetero – CERCAFE

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO NIT: 816.003.954-5		Código	GGE-POL-01
	GESTIÓN ESTRATÉGICA		Fecha	Noviembre 01 de 2016
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SITIO WEB		Versión	04
			Página	26 de 26

Control de Cambios			
Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable de Cambio – Cargo
01	01/11/2016	Creación del documento	Dirección de calidad
02		Actualización de la Política	Dirección de calidad
03	21/07/2025	Se reorganizó la política conforme a la Ley 1581 de 2012 y guías de la SIC, se ampliaron definiciones, derechos y finalidades del tratamiento, incluyendo datos sensibles y uso futuro de cookies. Se ajustaron disposiciones sobre transferencia internacional, seguridad de la información, uso de IA y se actualizaron los datos de contacto del responsable.	Dirección de calidad
04	25/11/2025	Se realiza ajuste en derechos de los titulares y de representación legal	Dirección de calidad